



PEON RSU

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	FRANCISCO JAVIER BARRETO VILLAROEL	7,80	0		7,80
2	CECILIO CASTILLO CARRERA	3,90	0		3,90
4	JUAN ANTONIO ROSA CORPAS	2,40		*Orden a partir de la K	2,40
3	HECTOR JOAQUIN BUIL BLASCO	2,40	0	*Orden a partir de la K	2,40
5	CARLOS ARCAS BUIL	2,10	0		2,10
7	ROSA MARIA GARCIA MARROQUI	1,20	0,60		1,80
6	MARIA PILAR VILLALTA RAMON	0	1,35		1,35
8	RAUL PALACIO NACENTA	0,90	0		0,90
9	JOSE MARIA LOPEZ LOPEZ	0,60	0	*Orden a partir de la K	0,60
10	ENRIQUE SALINAS ENCUESTRA	0	0,60	*Orden a partir de la K	0,60
11	JOSE LUIS FERRAZ SAZATORNIL	0,60	0	*Orden a partir de la K	0,60
12	JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ	0,30	0	*Orden a partir de la K	0,30
13	GEYNAR FRANCISCO ARRIETA SALAZAR	0,30	0	*Orden a partir de la K	0,30
14	MIGUEL LANAU CAMPO	0	0	*Orden a partir de la K	0
15	MARCO LANAU CLAVERIA	0	0	*Orden a partir de la K	0
16	ANTONIO LOPEZ CARRASCO	0	0	*Orden a partir de la K	0
17	RAUL PEREZ PITAR	0	0	*Orden a partir de la K	0
18	JOSE RAMON PEREZ SANCHEZ	0	0	*Orden a partir de la K	0
19	ELENA RUS ALBA	0	0	*Orden a partir de la K	0
20	CARLOS SORO CARILLA	0	0	*Orden a partir de la K	0
21	NESTOR AYERBE SAMPIETRO	0	0	*Orden a partir de la K	0
22	ANIBAL AURIA GENZOR	0	0	*Orden a partir de la K	0
23	MARCOS BACH SARRABLO	0	0	*Orden a partir de la K	0
24	HECTOR CASAO GASCÓN	0	0	*Orden a partir de la K	0
25	EDUARDO DIESTRE RUBIO	0	0	*Orden a partir de la K	0
26	FRANCISCO FERIA MORGADO	0	0	*Orden a partir de la K	0
27	AUREA GALBAN RODRIGUEZ	0	0	*Orden a partir de la K	0
28	ANA GIRAL ARCAS	0	0	*Orden a partir de la K	0
29	NOEMI GUALLAR RUIZ	0	0	*Orden a partir de la K	0

EXCLUSIONES : NINGUNA

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Presidente de la Comarca de Sobrarbe, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Boltaña, a 27 de agosto de 2018
EL PRESIDENTE
Fdo.: Enrique Campo Sanz

Ante mi, EL SECRETARIO
Fdo.: Eduardo Torrente Tamargo